



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

“2012- En memoria de los Héroes de Malvinas”
06/2012

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos, el Decreto Municipal Nº 1912/2011, de fecha 29/12/2011, mediante el cual se aprueba, ad-referendúm del Concejo Deliberante, el Convenio Marco de Cooperación Institucional registrado bajo el Nº 6325, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia, y la Escuela de Negocios de la Ciudad de Lyon-Emlyon -Business School, con sede en Francia, representada por el profesor Ignacio Martí Lanuza, D.N.I. Nº 45.484.369.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 022 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/02/2012.

ogf

Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Darían DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA